

---

**Acta número treinta y ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de noviembre del dos mil diecinueve a las doce horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Benito Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día cuatro de noviembre del dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

### ORDEN DEL DÍA

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señoras y señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

### II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO.

**El Señor Presidente Municipal:** II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobada.

II.1 Continuando con este punto del orden del día y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pondré a su consideración la iniciativa que nos ocupa, solicitando al Secretario General la enuncie.

**El Señor Secretario General:** 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, QUE TIENE POR OBJETO INCLUIR EL RESOLUTIVO DEL CONSEJO TARIFARIO DEL SIAPA, EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

### DECRETO

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:42 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**SEGUNDO.-** Se aprueba el resolutivo del Consejo Tarifario del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y que se adjunta como **anexo único** al presente.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**TERCERO.-** Se aprueba enviar al Congreso del Estado de Jalisco el resolutivo señalado en el punto segundo del presente Decreto, en alcance a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El Presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señoras y señores regidores, la iniciativa enlistada en el orden del día con el número 1, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir.

Se han registrado los regidores Verónica Flores, Eduardo Almaguer y Eduardo Lomelí.

Tiene el uso de la voz, la regidora Verónica Flores.

**La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Con su venia señor Presidente, compañeros regidores.

En esta ocasión hago uso de la voz para manifestar mi posición al incremento en las tarifas del SIAPA para el ejercicio fiscal 2020.

Si bien, de una primera lectura pudiera observarse que existe un incremento conservador y equitativo de un 3% en las tarifas, al realizar un análisis a cada uno de los conceptos que se cobran, resulta un doble aumento en los costos que al final pagará el contribuyente.

Lo anterior, resultado de la suma del incremento por consumo, cuota de administración y servicios adicionales, sin contar el incremento generalizado del 12% a las conductas sancionables y esto se traduce, en una afectación más al bolsillo de los tapatíos, que ya de por sí, viene muy afectado y el panorama para el siguiente ejercicio fiscal no es muy esperanzador, en términos de mejora económica.

Como bien lo señala la iniciativa, el compromiso de cualquier administración municipal es la mejora en la prestación de los servicios públicos y la respuesta que el gobierno debe dar a sus ciudadanos acciones eficientes y eficaces ante las demandas que tienen.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:42 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Mi pregunta es, ¿En verdad creemos que la prestación de los servicios municipales en esta administración es la suficiente, así como la respuesta a las demandas ciudadanas es realmente eficiente, como para justificar los incrementos en el costo de los servicios prestados?

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Con todo respeto compañeros, no lo creo, basta con voltear a cualquier parte del municipio y ver la poca e incluso nula atención en la mayoría de los servicios municipales que estamos obligados a prestar.

No es afectando el bolsillo de los contribuyentes como vamos a mejorar, las tarifas que se propongan deben de ir de manera proporcional a la calidad del servicio que se presta, sin engañar a los tapatíos con incrementos aparentemente conservadores y que a la mera hora resultan ser acciones meramente recaudatorias. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Almaguer.

**El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Gracias Presidente. Efectivamente en el análisis que hemos realizado, para dejarlo claro, el aumento tarifario para la mayoría de la población; de acuerdo a los consumos, oscila en el 3% podríamos decir que un poco menos de la inflación inclusive y también aclarar, que estas tarifas en todos los servicios que presta el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, son decididos por una comisión técnica tarifaria, donde además están representados diversos organismos ciudadanos.

Sin embargo en la revisión del dictamen, señor Presidente y compañeros regidores, no encontré qué es lo que va a hacer el SIAPA para ser más eficiente, administrativamente, técnicamente, cómo va a comunicar y difundir para ir generando una mayor cultura del cuidado del agua, pero también, cómo va a ser más eficiente en el cobro de la cartera vencida que tiene muchos que viene arrastrando, que representa una cantidad muy importante de dinero y que eso permitiría tener un organismo operador más eficiente y que quizás llegado un momento no fueran necesarios los aumentos, sobre todo al uso habitacional y ya no solemne de la gente que menos tiene, sino también de la gente de clase media o la que vive con 3 o 4 salarios mínimos y que en su casa habitan más de 7 personas.

Quisiera que quedara registrada mi intervención porque me parece que se le están llegando los momentos a nuestro país y los tiempos a nuestro estado, y así como ha habido cambios tan importantes es muy relevante que nuestro municipio, que tiene una silla en el Consejo de Administración del SIAPA, verifique y revise de qué manera se va a modernizar o eficientar, para que el siguiente año seamos ejemplo.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:42 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Y por supuesto, insisto que es muy importante el gasto en difusión para el tema de prevención en el gran despilfarro que todavía se sigue haciendo del agua y que a todos nos daña, que finalmente quizás y espero que no suceda así, el destino nos va alcanzar como está sucediendo en algunas zonas por la falta de agua. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Claudia Delgadillo.

**La Regidora Claudia Delgadillo González:** Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeros regidores y la gente que el día de hoy nos acompañan.

El aumento en el tema del SIAPA no corresponde directamente al Ayuntamiento, este será turnado al Congreso del Estado, pero sí hay una Comisión Tarifaria quien ha manifestado y lo manifiesta en este escrito, el acuerdo del porqué este aumento del 3%.

Su servidora del Grupo de MORENA estaremos votando a favor, pero creemos Presidente, que por su conducto el SIAPA nos diga cómo va a intervenir el dinero que se recaude en lo que no se ve, es decir, las inundaciones de las que cada año se somete nuestro municipio; cuál será la inversión de manera muy puntual por parte del SIAPA, que usted nos haga favor de informarnos.

Independientemente de que ahora sube el 3% que nos digan en qué se estará aplicando y cuál será el beneficio directo para todas estas colonias que se inundan en Guadalajara. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Por supuesto en el sentido de las intervenciones de ambos regidores y llevarme el compromiso de llevar estos argumentos y esta revisión constante al seno de la mesa del consejo del sistema intermunicipal.

Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Lomelí.

**El Regido Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** Gracias Presidente. Me parece de manera muy puntual, precisando por lo aquí expuesto por mi compañera Claudia Delgadillo en relación al tema del trámite que es prácticamente para incorporarlo a la ley ingresos, y también lo expuesto por nuestro compañero regidor Eduardo Almaguer.

Me gustaría solamente precisar en los artículos y la normativa en donde nace realmente el porqué, y que también la ciudadanía y quien hoy nos acompaña entienda por qué se toma esta decisión o porqué esta votación en este sentido toda vez que el municipio de Guadalajara forma parte del

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:42 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

organismo público descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado SIAPA, y que a través de este se presta el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y manejo de aguas pluviales.

Existe una comisión tarifaria que nace de la propia Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, es importante que también se sepa que está integrada no solamente por los representantes de los diferentes municipios que forman parte de la misma, sino que hay una representación también de los colonos de los diferentes municipio, de la propia Comisión del Agua de Jalisco, existe la representación de las cámaras industriales de Jalisco, la Cámara Nacional de Comercio y universidades, en este caso la Universidad de Guadalajara, la propia Universidad Panamericana y determinaron estas tarifas para el siguiente ejercicio, toda vez y me parece muy razonable y lo platicaba mucho con mis compañeros, incluso expuso algo en el presupuesto de egresos Víctor Páez que le preocupaba mucho el tema de los incrementos en razón a lo que puede ser o se proyectaba una inflación tentativa del 3%.

Estos incrementos que el 101 bis, también establece la propia Ley de Agua del Estado y sus Municipios, determina un aumento en uso habitacional que es lo que realmente se ve reflejado en la ciudadanía por la cuota de administración como consumo por metro cubico, correspondiente efectivamente a lo que dijo Eduardo Almaguer del 3%, motivo por el cual estaría solicitando a todos mis compañeros regidores que podamos dar continuidad en el sentido de la iniciativa que se está presentando el día de hoy, para que en lo conducente, a los tiempos y los periodos que establece la propia ley pueda ser aprobada en el Congreso. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si la aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

**El Señor Secretario General:** Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona, *a favor*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *en contra*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez; regidor Rosalío Arredondo Chávez; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora

## Ayuntamiento de Guadalajara

Rocío Aguilar Tejada, a favor; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, a favor; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, a favor.

La votación nominal es la siguiente: 16 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** Se declara aprobada por mayoría absoluta de votos la iniciativa de referencia, toda vez que tenemos 16 votos a favor.

### III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**El Señor Presidente Municipal:** III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.

REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ.

REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:42 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.



Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

  
REGIDORA ROSA ELENA GONZALEZ  
VELASCO.

  
REGIDOR LUIS CISNEROS  
QUIRARTE.

  
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS  
ALFARO.

  
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE  
HERNÁNDEZ.


  
REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER  
RAMÍREZ.

  
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.

  
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO  
GONZÁLEZ.

  
REGIDOR BENITO ALBARRÁN  
CORONA.

  
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS  
ÁLVAREZ.

  
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ  
CALVILLO.